

20
contestó se pagó con los documentos necesarios (a saber una certificación
de la Sesión de Albuera presentada) p.º D. Ramon de Tapia dueño de la
casa q.º ocupó el Armas) en tpo. q.º se hallaba en Loria o ciudad de
L. de Lanza; ocurriendo tambien en la misma época haberse present
tado D. Fran.º de Montenegro con otra certificación librada a su favor y me
dijo: la havia llevado a S. C. p.º q.º la viera, y q.º encerrandose la
ordenó me la traxese, y q.º lo vela presentara y la firmara; lo q.º
me guarde muy bien de hacer, pues comprendi desde luego, q.º lo q.º
S. C. queria decirme era q.º si estaba conforme con el Estado ve la
presentara y como trize la confrontacion a praxias del mismo
L. de Montenegro se halló la diferencia de tres y medio en contra del
Estado y de consiguiente a favor del dueño de la casa, a quien con aten
tar expresiones persuadi a cooperar a la buelta del Sr. Victoriano y
formaria otra certificación con el documento dicho, y se procederia al
jueto abono. Ultimamente S. C. ha querido una nota de la diferen
cia de los alquileres entre las 2ª y primeras certificaciones q.º me
mandó guardar y el Estado entregado p.º el of.º Mandado D. Bor
nando Torroja y en virtud de lo q.º se mandó en el que a la buelta se
expresa =

En quanto tengo q.º manifestar a N. C. en cumplimiento de la orden verbal
q.º sobre lo anterior incidente q.º se tiró de dar = Cartag.ª vier de Enero
de mil ochocientos diez y siete = Jeronimo Romero

[Signature]

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through or a second draft]

